

MEERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - N.º 3765 - Precio S./ 300 - Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador. Sábado 26 de Febrero de 1994

0000 33

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PORTUA- RIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito el 8 de septiembre de 1993 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.94-2-1-1-0000004 el 10 de Enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.273 el 1 de febrero de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Patricio Hidalgo Pérez, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 232'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/271'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/ 92'000.000,00; Mediante capitalización de la reserva legal S/8'580.560,88; Mediante capitalización de la reserva facultativa S/65'919.439,12; y, Mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/66'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES SETECIENTAS DIEZ MIL acciones indivisibles y nominativas de CIEN SUCRES cada una numeradas del uno al dos millones setecientos diez mil inclusive.

Guayaquil, 22 de febrero de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL